

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las variaciones del presupuesto.—En las Cortes.—La fiesta escolar.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—De la Presidencia.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE TRASLADO.—Rectorados Central y de Oviedo.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Otras disposiciones.

NOMBRIAMIENTOS.—León, Logroño, Zaragoza, Huesca y Oviedo.

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, ETC.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

Por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen dentro de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15, respectivamente.

De actualidad.

Las variaciones del presupuesto.

Anunciamos hace días que el Ministro de Instrucción pública había modificado el presupuesto de su departamento en lo que atañe á la enseñanza. Así es, en efecto.

El presupuesto rectificado, presentado al Congreso, aparece con un aumento de 147.960 pesetas; pero ese aumento está destinado á construcciones civiles mediante rebajas en la enseñanza. En efecto, para construcciones civiles se destinan 570.000 pesetas más, y como el aumento es de 147.960, la diferencia es claro que se ha sacado de otros capítulos.

Completando nuestros datos de información pública, nuestro estimado colega *La Educación* inserta esta lista de las variaciones que ha introducido el Ministro:

«Explicación de las alteraciones.—Consejo de Instrucción pública: Se suprimen las 11.520 pesetas para dietas de los Consejeros.

Ampliación de estudios.—Se bajan 100.000 pesetas por no estar terminado el Laboratorio para investigaciones científicas.

En gastos de oposiciones se bajan 30.000 pesetas, porque este año se han provisto muchas Cátedras por oposición.

Se aumentan 10.000 pesetas en dietas de alta inspección, delegaciones y comisiones del servicio.

Se bajan 200.000 pesetas por no ser posible, por falta de locales, abrir las Escuelas que se pensaba.

Se aumentan 13.750 pesetas para la Normal que se crea en Badajoz.

Se bajan 20.000 pesetas en el curso normal, por no haber local para establecerle.

Se bajan 33.000 pesetas en el material de las Escuelas que se pensaba crear.

Se bajan 75.000 pesetas en el material pedagógico de las mismas Escuelas proyectadas.

Se aumentan 150.000 pesetas en subvenciones para edificios Escuelas que se construyan para conmemorar hechos gloriosos de la guerra de la Independencia. (Real decreto de 22 de mayo de 1908.)

Se aumentan 2.200 pesetas para material de la Escuela Normal de Badajoz.

Se bajan 58.000 en subvenciones á Escuelas de Artes é Industrias locales, porque el año pasado no se gastó más.

Se bajan 93.000 en abono de ascensos de antigüedad á Catedráticos de Universidades, por ser menor el gasto en virtud del Real decreto de 11 de agosto de 1908.

Se aumentan 150.000 para adquisición de material científico de experimentación en las Escuelas de Ingenieros industriales de Madrid y Barcelona. El resto se refiere á construcciones civiles.»

A la vista de estos datos concretos nos hemos quedado estupefactos. Podíamos sospechar que no se aumentara nada para Escuelas y material, pero no que se rebajara; podíamos sospechar que no se quería establecer el grado normal, pero no que se anunciara la imposibilidad de hallar local [en Madrid]

Los comentarios que se nos ocurren son demasiado enérgicos, y renunciamos á publicarlos: hágalos el lector á su gusto.

Veremos ahora lo que hacen las minorías en el Congreso; después de lo del año pasado y de las promesas que hizo el Gobierno, este presupuesto es una burla sangrienta; es un *inri* puesto á aquella campaña.

Boda de oro. Un veterano de la enseñanza, Maestro de varias generaciones de Maestros, el Sr. D. Ramón Bajo, ex Director de la Normal de Maestros de Pamplona y hoy Profesor de Pedagogía del mismo Instituto, ha celebrado uno de estos días el 50.º aniversario de su

matrimonio y de su ingreso en la enseñanza. Reciba el querido amigo nuestra cariñosa felicitación; pocos Profesores tienen esa dicha, y el Sr. Bajo la tiene muy merecida por su bondad, su ilustración y su laboriosidad.

EN LAS CORTES

Senado. En la sesión del 22 de octubre, contestando al señor Obispo de Jaca, dijo el Ministro de Instrucción pública, á propósito de los atrasos á los Maestros:

«Sabido es de todo el mundo, no hay, seguramente, ningún señor senador que lo ignore, que las atenciones de Instrucción pública en la primera enseñanza, el pago de los haberes y material de esa primera enseñanza, es y era, según la ley, de servicio municipal, de incumbencia municipal, y sólo desde 1.º de enero de 1902, sin desnaturalizar esa obligación, el Gobierno, por altísimas razones de interés y hasta de decoro público, se encargó de recaudar las cantidades destinadas al pago de esa atención importantísima y de verificar por sí mismo esos pagos á los Maestros de Escuela, pero esto era desde 1.º de enero de 1902. Refiriéndose á atrasos de 1900, es evidente que nada tiene que ver en ello el Ministro de Instrucción pública, sino que es una cosa exclusivamente municipal, de cumplimiento de las disposiciones y aplicación de los créditos consignados en los presupuestos municipales, y estos presupuestos municipales no dependen del Ministerio de Instrucción pública, debo indicárselo al señor Obispo de Jaca, porque tiene muchísimo más cerca al Ministerio á que se puede dirigir, que es el de Gobernación, que está más cerca del Senado que el de Instrucción pública.»

Contra esta inhibición del Gobierno, protestó en su última sesión la *Sociedad Española de Pedagogía*.

En el Congreso. El Sr. Vincenti ha pedido que se impriman y circulen á los señores diputados las Reales órdenes modificando los presupuestos leídos en abril, especialmente la Real orden relativa al presupuesto de Instrucción pública, porque—dice el Sr. Vincenti—ahora que todos, y en todas partes, lo mismo en el Congreso últimamente celebrado en Zaragoza, que en la solem-

nidad escolar celebrada en Barcelona, decimos que es preciso reforzar los ingresos de la cultura, resulta una cosa muy extraordinaria, que nosotros, que decimos eso en todas partes, cuando llegamos al Parlamento disminuimos el presupuesto de Instrucción pública. En esa Real orden modificando el presupuesto de Instrucción pública aparece un aumento de 147.000 pesetas, pero es un aumento de tal naturaleza que supone la disminución de lo que podemos llamar la técnica de la enseñanza para llevar el aumento á construcciones civiles; es decir, que de Escuelas, de Maestros, de enseñanza en general, de material pedagógico se disminuye y se lleva lo que se disminuye á construcciones civiles. Por eso deseo que se imprima y circule esa Real orden, y una vez impresa y circulada, anunciaré una interpelación al señor Ministro de Instrucción pública para que esa interpelación se explique antes de la discusión de los presupuestos por si hay tiempo de que el señor Ministro de Instrucción pública modifique, reforme y aumente el presupuesto de su departamento.

Bueno y digno de todo aplauso es el deseo y la iniciativa del Sr. Vincenti; pero tememos, dada la marcha de la política y del Gobierno, que no sirva para nada práctico.

La Fiesta escolar.

La Comisión organizadora, las Juntas provincial de Instrucción pública y la municipal de primera enseñanza, han acordado el programa y detalle de la Fiesta, que habrá de celebrarse el día 15 del corriente mes, y cuyo primer acto tendrá lugar, á las once de la mañana, en el Hipódromo.

El programa de la Fiesta es el siguiente:

1.º Misa de campaña. A este acto concurrirán los Maestros y niños de las Escuelas de la capital y su provincia, así como las personas invitadas al efecto. Oficiará el excelentísimo y Revdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, dando guardia de honor una compañía, con bandera y música, de uno de los regimientos de guarnición en Madrid, que previamente designe el señor Capitán general de la región.

2.º Desfile de todos los niños. Los niños de todas las Escuelas desfilarán ante la bandera, saludándola con el himno aprobado por el Ministerio de la Guerra.

3.º Reparto general de premios. La Comi-

sión organizadora del festival dará cuenta del objeto del mismo, y su Presidente, el Excelentísimo señor Marqués del Vadillo, pronunciará el discurso alusivo al acto, entregándose seguidamente los premios á nuestros niños y padres de familia que se hayan hecho acreedores á tan alta distinción. Presidirá el reparto el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si le fuera posible honrarlo con su presencia.

4.º Juego y merienda de los niños. Terminado el reparto de premios los niños se entregarán á los juegos propios de su edad, dando á cada uno abundante merienda, que será distribuída por Escuelas y con la intervención de los respectivos Maestros. Durante el esparcimiento de los niños se elevarán globos grotescos y las bandas de música tocarán escogidas piezas de su más selecto repertorio.

5.º Terminación del festival. A las cuatro de la tarde se dará por terminada la Fiesta, reuniéndose con sus Maestros los niños de las diferentes Escuelas para regresar ordenadamente á sus respectivos domicilios.

Comisiones que asistirán á la fiesta.—Las Comisiones que asistirán estarán integradas por Maestros, Maestras y alumnos de todas las Escuelas de la capital, incluyendo los asilos de San Bernardino y Santa Cristina, Hospicio provincial, Colegio de San Ildefonso, Escuelas de Aguirre, Círculo de obreros, una representación de los Colegios de enseñanza privada y otra de los huérfanos del Magisterio.

Los pueblos de la provincia de donde han de venir Comisiones, son los siguientes: Alcalá de Henares, Carabaña, Colmenar Viejo, Colmenar de Oreja, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, San Lorenzo de El Escorial, Miraflores de la Sierra, Arganda del Rey, Aranjuez, El Pardo, Canillas, Fuencarral, Cadalso de los Vidrios, Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Torrejón de Velasco, Vicálvaro, Villa del Prado, Villarejo de Salvanés, Estremera y Vallecas.

Premios.—La clase con los que habrán de distinguirse á los niños de la capital y su provincia serán: cartillas del Monte de Piedad, á razón de 25 y de 10 pesetas una, y diploma de mérito, con los que obsequia la casa de señores Perlado, Páez y Compañía. Estos premios alcanzarán á los niños y niñas de todas las Escuelas, aunque no tuviesen representación en la Fiesta.

Los premios con que se distinguirá á los Maestros, Maestras y Auxiliares de la capital,

y á los Maestros y Maestras de la provincia, serán de 500, 250, 150, 100 y 50 pesetas y comunicaciones laudatorias.

Estos premios tendrá un número limitado que ya han fijado los Presidentes de las respectivas Juntas.

Certamen de San Casiano. A continuación publicamos la lista de los trabajos premiados, con expresión de sus lemas, á fin de que tengan de ello conocimiento los autores de los mismos, los cuales deben tener presente que han de presentarse á recoger sus respectivos premios el día que se señale para su adjudicación, pues según las bases del certamen, el autor que así no lo haga se entenderá que renuncia el premio en favor de la Asociación.

Tema I.—Premio, desierto; accesit, *Vox populi, vox Dei.*

II.—Premio, *Beatus vir, qui timet Dominum;* accesit, ¡Solo Dios! Atiende á tu negocio; accesit, *In hoc signo vinces.*

III.—Premio, desierto; accesits, En Dios están escondidos todos los tesoros de sabiduría y Zamora no se gana en una hora.

IV.—Premio, Hagámosle un auxilio semejante á Él; accesit, La mujer es el eje de la familia, Ave María Purísima y El mal se ahoga con la abundancia del bien.

V.—Premio, *Dulce est decorum et pro patria mori.*

VI.—Premio, La fe alza los corazones; accesit, *Sine labore, nihil.*

VII.—Premio, Enunciados y soluciones; accesit, Moralidad, instrucción y amor al trabajo.

VIII.—Premio, Viva España; accesit, Dios y Patria.

IX.—Premios, *Si vis pacem para bellum* y *Numancia;* accesits, La nación más próspera es la que más gasta, etc., etc. y *Militia est vita hominis super terra.*

X.—Premio, Y al fin cayó; accesits, La Patria fué vengada y Gloria á vosotras víctimas de mayo.

XI.—Premio, Si tiene mucho da mucho, etcétera, etc.; accesits, A mayor gloria de Dios.

XII.—Accesit, *Instaurare omnia in Christo.*

XIII.—Premio, *Summum jus, summo injuria;* accesit, Mal número.

XIV.—Premio, Los que enseñan á mucho la justicia; accesits, *Sursum Corda é Instrucción y paz.*

XV.—Premio, Con la modesta lira escolar; accesit, *Pestalozzi Beethoven.*

Premio extraordinario al estudio y aplicación.

REVISTA DE LA PRENSA

La Escuela y el Hogar, de Ciudadela de Menorca, publica artículos meritísimos de Juan Benejam, que quisiéramos fueran conocidos de todos los Maestros. La revista hace honor á las publicaciones españolas.

El Riojano publica un artículo que firma J. Baigorri, con el título de «¿Qué escritura debe preferirse: la vertical ó la inclinada?». Con razones de peso se inclina el Sr. Baigorri en favor de la última.

El Magisterio Conquense publica un bonito artículo de doña María del Pilar Sarrablo sobre «Lectura expresiva», artículo de carácter pedagógico que merece ser leído.

Hemos recibido el primer número de *El Avenino*, periódico de primera enseñanza, órgano de la Asociación provincial y de la Delegación del distrito universitario, que se publicará en Bilbao, dirigido por D. Federico Landrove Moíño. Sea bien venido.

Asociaciones de Maestros.

De la Presidencia: *A los Maestros de instrucción primaria.*—Amigos míos: La difícil situación económica en que generalmente quedan vuestras familias al perderos para siempre, ha hecho que la Junta directiva de esta ya potente Asociación se preocupe hondamente del porvenir de las viudas y los huérfanos. Nada más doloroso que el postrer adiós al sér querido; nada más triste que, en trance tan amargo, tener que tender la diestra á la caridad bendita; pero nada tan consolador en esos momentos de angustia como esperar recibir á los pocos días de la catástrofe 1.000, 2.000, 3.000 pesetas con que subvenir é los gastos de los lutos, y acaso, acaso con qué procurarse un honesto vivir holgado.

Esta es la finalidad de la Sección de Soc-

ros Mutuos que aquí será instituída en 1.º de enero próximo; institución que ya tienen todas las colectividades, aun las reducidas á los empleados de ciertas empresas y casas de comercio.

Vosotros, Maestros, ni podéis ni debéis substraernos á las modernas corrientes societarias, ni prescindir de las ventajas de la mutualidad. Pero tened entendido que en las Sociedades mutuales de pequeños desembolsos, el número de asociados es el que hace el milagro de no dejar entronizarse á la miseria. Por eso es indispensable que acudáis pronto, hoy mejor que mañana, á nutrir las listas de la Sección de Socorros Mutuos en nuestra Asociación Nacional. Pensad solamente en vuestros hogares de amor; imaginaos á vuestra esposa y vuestros hijos pendientes de la caridad, ó suponedlos con un capitalito, modesto, sí, pero capaz de afrontar las primeras necesidades y quizá de poder emprender un pequeño negocio que les ponga á salvo de vejaciones y miserias.

Esta sola reflexión basta para que os impongáis un ligero sacrificio, como lo llevan hoy con entusiasmo todas las clases sociales desheredadas de patrimonio, y todos, dando alto ejemplo de solidaridad y de previsión, ingreséis en la Sección de Socorros Mutuos acordada por vuestra Junta directiva.

Animado del gran afecto que os profeso, os invita á ello vuestro Presidente y amigo, C. DE ROMANONES.

Murcia.— *Acuerdos*: 1.º Que se recuerde por última vez el pago de la segunda anualidad á los pocos asociados que aún no lo han hecho, con el fin de remitir á Madrid, lo antes posible, las cuotas correspondientes á la Nacional.

2.º Felicitar al Presidente de la Junta local de Murcia, por la implantación de los paseos escolares y vacaciones del jueves. Reformas ambas recibidas con general aplauso del Magisterio murciano, y debidas en gran parte á la perseverante labor en la Junta del Vocal-Maestro Sr. Monzó, á quien esta Asociación le queda sumamente agradecida por tan celoso proceder.

3.º Corresponder gustosos á los deseos manifestados por el señor Inspector, asistiendo con el estudio del tema propuesto, á las conferencias ó conversas pedagógicas que tiene anunciadas.

4.º Proponer para formar el jurado que ha de examinar los trabajos presentados al Con-

greso anunciado por la Nacional, á los señores siguientes: D. Manuel Cortés y Cuadrado, don Aniceto Gil, D. Juan C. Arroyo, D. Pedro García Marín y D. Laureano Talavera.

5.º Formar la estadística de los descubiertos que figuran todavía á favor de los Maestros de primera enseñanza de esta Asociación, conforme á lo ordenado por la Nacional, con el fin de conocer la cifra verdad en España de esta deuda sagrada, y pueda utilizarse, no solamente para solicitar su pronto pago, sino también para combatir los deseos de la Solidaridad Catalana de volver á los Ayuntamientos ó Mancomunidades.— El Secretario, *Pelagio Ferrer*.— V.º B.º: El Presidente, *Federico Ortega Valero*.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños, de 2.000 y más pesetas Continúan celebrándose con diligencia los ejercicios orales de estas oposiciones. El tribunal, en su deseo de que los opositores no prolonguen demasiado su permanencia en Madrid, ha celebrado sesión los días domingo y lunes.

Escuelas de niñas, de 2.000 y más pesetas. — Todavía no está acordado el día en que definitivamente han de empezar estos ejercicios. Ello depende de la resolución de una consulta del Ministro.!

|| *Escuelas de niños, de 825 pesetas.* — Las oposiciones que preside el Sr. Escribano se reanudarán el día 5; las que preside el Sr. Balcázar continúan en el ejercicio práctico.

Las de niñas de 825 pesetas, llamaban para el día 3 á doña Sagrario Merino, doña María Cinta Miguélez y doña Soledad Moya, y como suplentes á doña Amalia Navarro y doña Leona Negro. Las de más de 825 pesetas, llamaban para el ejercicio oral á doña Eloisa E. Casado y doña Juana Fernández.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado Recitaciones escolares, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de una peseta ejemplar. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE TRASLADO (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso de traslado en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Universidad Central.

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niños.

Madrid (Auxiliaría), con 1.650 ptas. de dot. y 250 de casa. Algunas Auxiliarias tienen clases de adultos.

Madrid (ídem), con íd. íd.

Fuenlabrada, con 825 ptas. de dot.; del p. de Getafe, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Malpartida; l. con a. de 2.212 h.; produce cereales y ganado.

Cenicientos, con íd.; del p. de San Martín de Valdeiglesias, á 14 k. de éste y 6 de la est. de Almorox; v. con a. de 2.187 h.; produce vino, cereales, aceite y ganado; carr. á Cadalso.

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niñas.

Cercedilla, con 825 ptas. de dot.; del p. de San Lorenzo de El Escorial, á 17 k. de éste y con estación en el f. de Villalba á Segovia; v. con a. de 1.122 h.; produce cereales.

Torrelaguna, con íd.; del p. de su nombre, á 50 k. de Madrid y de su est.; villa con a. de 2.328 h.; produce caza y vino. Tiene varias fábr. y la prensa de agua que surte á Madrid.

Villaconejos, con íd.; del p. de Chinchón, á 9 kilómetros de éste y de su est. v. con a. de 1.582 h.; produce aceite, cereales y vino. Tiene una fuente de aguas sulfatadas sódicas. Carr. de Chinchón á Aranjuez.

Villa del Prado, con íd.; del p. de San Martín de Valdeiglesias, á 16 k. de éste y con est. en el f. á Madrid; v. con a. de 2.324 h.; produce aceite, cereales y vino. Carr. á Oadalso, Escalona, San Martín y Navalcarnero.

Valdilecha, con íd.; del p. de Alcalá de Henares, á 22 k. de éste y 13 de la est. de Arganda del Rey; v. con a. de 1.583 h.; produce cereales; carretera de Ajalvir á Estremera.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Escuelas de niños.

Valdepeñas, con 1.650 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 44 k. de Ciudad Real y con est. en el ferrocarril de Madrid á Córdoba; c. con a. de 20.688 h.; produce vino superior; tiene varias fábricas, alumbrado eléctrico, círculos y carretera á Cózar.

Valdepeñas (Auxiliaría), con 1.100 ptas. de dotación. (Véase el anterior.)

Escuelas de niñas.

Ciudad Real, con 1.375 ptas. de dot.; cap. de la provincia y del p. de su nombre, y con el est. en el f. á Badajoz; c. de 13.534 h., con a. de 13.727 h.; produce cereales; tiene varias fábr.; Escuelas Normales, Instituto, Hospital, Catedral, Casino, Banco, Biblioteca y Seminario.

Daimiel, con íd.; del p. de su nombre, á 28 kilómetros de Ciudad Real, y con est. en el f. de Madrid á Ciudad Real, c. de 11.620 h., con a. de 11.823 h.; produce cereales, aceite, uva, etc.; tiene varias fábr., aguas potables, casino y teatro.

Infantes, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 78 k. de Ciudad Real y 33 de la estación de Valdepeñas; c. con a. de 8.252 h.; produce vino, y ganado; tiene varias fábr.

Pedro Muñoz, con íd., del p. de Alcázar de San Juan, á 2 k. de éste y 8 de la est. de Zancara; v. con a. de 3.697 h.; produce cereales, azafrán, vino, etc., etc.; carr. á Tomelloso.

Valdepeñas (Aux.), con íd. (Véase Escuela de niños.)

Ballesteros, con 825 ptas.; del p. de Ciudad Real, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Cañada; v. con ayuntamiento de 1.332 h.; produce aceite y cereales; minas de hierro y manganeso sin explotar.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Escuelas de párvulos.

Manzanares (Auxiliaría), con 825 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 44 k. de Ciudad Real y con est. en el f. de Madrid á Ciudad Real; c. con a. de 11.181 h.; produce cereales, remolacha, etc. Tiene varias fábricas, hospital, casino, biblioteca, etcétera. Carr. de Madrid á Andalucía.

PROVINCIA DE CUENCA

Escuelas de niños.

San Clemente, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 72 k. de Cuenca y 22 de la est. de Villarrobledo; v. de 4.180 h.; con a. de 4.566; produce cereales. Casino. Carr. á Iniesta y de Villarrobledo á Almaracha.

Mira, con 825; del p. de Cañete, á 40 k. de éste y 28 de la est. de Utiel; v. de 1.340 h. con a. de 1.729; produce cereales, azafrán, legumbres y vino.

Belinchón, con id.; del p. de Tarancón, á 7 k. de éste y de su est.; v. de 1.180 h. con a. de 1.211; produce aceite, cereales y vino. Tiene una salina. Carr. á Tarancón y Fuentidueña.

Escuelas de niñas.

Tarancón, con 1.100 ptas.; del p. de su nombre, á 84 k. de Cuenca y con est. en el f. de Aranjuez á Cuenca, v. con a. de 5.241 h.; produce aceite, cereales y vino; tiene varias fábricas, casino y carretera de Madrid á Valencia, á Cuenca, Guadalajara, Aranjuez y Quintanar de la Orden.

Pedroñeras, con id.; del p. de Belmonte, á 15 kilómetros de éste y 25 de la est. de Socuéllamos; villa con a. de 3.548 h.; produce azafrán, cereales, regaliz y vino; carr. de Oesaña á Alicante.

Carrasposa del Campo, con 825 ptas.; del p. de Huete, á 14 k. de éste y de su est.; v. de 1.787 habitantes, con a. de 1.815; produce cereales; carretera de Madrid á Cuenca.

San Lorenzo de la Parrilla, con id., del p. de Cuenca, á 42 k. de éste y de su est.; v. con a. de 2.419 h.; produce anís, azafrán, cereales y vino; c. á Cuenca.

Tresjuncos, con id.; del p. de Belmonte, á 15 k. de éste y 30 de la est. de Tarancón; v. con a. de 1.198 h.; produce anís, azafrán, cereales, legumbres y vino.

Uclés con id.; del p. de Tarancón, á 11 k. de éste y 6 de la est. de Huelves; v. con a. de 1.084 h.; produce cereales, ganado, queso y vino.

Enguidanos, con id.; del p. de Motilla de Palancar, á 28 k. de éste y 35 de la est. de Utiel; v. con a. de 1.395 h.; produce cereales, hortalizas, vino, aceite, frutas y esparto.

Sisante, con id.; del p. de San Clemente, á 10 k. de éste y 22 de la est. de Roda; v. con a. de 2.955 h.; produce cereales, vino, etc.; canteras de piedra caliza; c. á Roda y San Clemente.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Escuelas de niños.

Guadalajara (Beneficencia), con 1.375 ptas. de dot.; cap. de la prov. y del p. de su nombre y con est. en el f. de Madrid á Zaragoza; c. de 10.088 h., con a. de 10.944 h.; produce aceite y vinos. Tiene varias fábricas, Academia de Ingenieros militares, Instituto, Escuela Normal, biblioteca, Ateneo y casinos.

Budia, con 825 ptas. de dot.; del p. de Brihuega, á 18 k. de éste y 46 de la estación de Guadalajara; v. con a. de 1.101 h.; produce aceite, vino, granos, miel, frutas, hortalizas y ganado.

Escuelas de niñas.

Guadalajara, con 1.375 ptas. de dot. (Véase Escuela de niños.)

Budia, con 825. (Véase Escuela de niños.)

Jadraque, con id.; del p. de Sigüenza, á 35 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Zaragoza; v. con a. de 1.571 h.; produce frutas en abundancia. Carreteras de Madrid á Soria, Brihuega y Huelmo de la Encina.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Escuelas de niños.

Segovia (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 ptas. de dot.; cap. de la prov. y del p. de su nombre y con est. en el f. á Madrid; c. con a. de 14.658 h.; produce cereales. Tiene varias fábricas, el acueducto, que tiene 153 arcos, Academia de Artillería, Instituto, Escuelas Normales, Alcázar, Seminario y carreteras á Sepúlveda, Riofrío, Venta del Portillo y Peñafiel.

Coca, con 825; del p. de Santa María la Real de Nieva, á 16 k. de éste y con est. en el f. de Medina á Segovia; v. de 1.412 h. con a. de 1.456; produce mucho pino. Fábrica de productos resinosos.

Escuelas de niñas.

Segovia (Regente de la graduada), con 1.625 pesetas. (Véase Escuela de niños.)

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niños.

Menasalbas, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de Navahermosa, á 17 k. de éste y 30 de la est. de Toledo; v. de 3.606 h. con a. de 3.822; produce azafrán, cereales y lino.

Talavera de la Reina, con id.; del p. de su nombre, á 55 k. de Toledo y con est. en el f. de Madrid á Portugal; c. de 9.082 h., con a. de 9.990 h.; produce vino. Tiene varias fábricas, hospital, teatros y casinos.

Seseña, con 825 ptas. de dot.; del p. de Illescas, á 10 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Alicante; v. con a. de 1.180 h.; produce cereales; tiene abundantes canteras de yeso.

Cabañas de Yepes, con id.; del p. de Ocaña, á 5 k. de éste y de su est.; v. con a. de 1.002 h.; produce cereales y vino.

Torrico, con id.; del p. de Puente del Arzobispo, á 5 k. de éste y 12 de la est. de Oropesa; v. con a. de 21.96 h.; produce cereales.

Escuelas de niñas.

Almorox, con 825 ptas. de dot.; del p. de Escalona, á 7 k. de éste y con est. en el f. á Madrid; v. con a. de 2.428 h.; produce cereales y vino. Minas de plata, cobre y hierro sin explotar. Carr. de Toledo á Ávila.

(Gaceta 29 octubre.)

Distrito de Oviedo.

PROVINCIA DE OVIEDO

Escuelas de niños.

Oviedo (calle de la Luneta), con 1.650 ptas.; capital de la provincia y del p. de su nombre, con estación en el f. de Gijón á León; c. de 23.209 habitantes, con a. de 48.874; produce cereales, manzanas, nueces, etc.; tiene varias fábricas, Universidad, Escuelas normales, Seminario, Museo arqueológico, Catedral, Audiencia, Instituto y un acueducto.

Turón (a. de Mieres, á 1 k.), con 825 ptas.; del partido de Lena, á 14 k. de éste y con estación en el f. á Reicastro; p. de 72 h.; produce cereales, manzanas y patatas.

Castropol (a. de Ribadesella), con idem.

San Martín de Collera (a. de Ribadesella, á 2 k.), con id.; del p. de Cangas de Onís, á 22 k. de éste y 2 de la est. de Ribadesella; p. de 265 h.; produce castañas, cereales, manzanas y nueces.

PROVINCIA DE LEÓN

Escuelas de niñas.

León (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 pesetas de dot.; cap. de la prov.^a y del part. de su nombre; con est. en el f. del Norte; c. de 15.111 h., con a. de 17.222; produce cereales, legumbres, lino, etc.; tiene varias fábricas, Catedral, Colegio-

ta de San Isidro, Escuelas Normales, Escuela de Veterinaria, Instituto, Seminario, cárcel y Juzgado.

Escuelas de niños.

Ponferrada, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 89 k. de León, y con est. en el f. de Coruña á Palencia; v. de 3.261 h., con a. de 7.643; produce vino, granos, etc.; tiene varias fábricas, minas de oro, cobre, plomo, hierro y carbón sin explotar, una fuente de aguas sulfurado-sódicas, casinos, Hospital; carr.^a de Madrid á la Coruña.

Majúa (a. de San Emiliano, á 3 k.), con 825 pesetas de dot.; del p. de Murias de Paredes, á 25 kilómetros de éste y 30 de la est. de Santibáñez; lugar de 241 h.; produce ganados.

San Emiliano, con id.; del p. de Murias, á 25 k. de éste y 30 de la est. de Santibáñez; l. de 136 h., con a. de 2.903; produce ganados.

(Gaceta 28 de octubre.)

Sección oficial.

Judice de la «GACETA». 29 octubre. — *Universidad Central.*—

Concurso de traslado para la provisión de las plazas de Maestros y Auxiliares, vacantes en las Escuelas públicas de este distrito universitario.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á Escuelas de niños dotadas con menos de 2.000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Madrid.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Granada.—Anunciando á oposición la provisión de una plaza de Auxiliar de la Secretaría de esta Junta.

30 idem.—Real orden disponiendo se excite á los herederos de los autores de las obras que se mencionan para que procedan á la reimpresión de las mismas en el plazo de un año, transcurrido el cual serán declaradas de dominio público.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.—Convocando á los opositores á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de esta Junta para dar principio á los ejercicios.

31 idem.—*Universidad de Barcelona.*—Anuncio relativo á nombramiento de Tribunales de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza y listas de opositores á las mismas.

Universidad de Sevilla.—Concurso de traslado

para la provisión de Escuelas y Auxiliares, vacantes en este distrito universitario.

Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz.—Anunciando para proveer por oposición el destino de Auxiliar de Secretaría de esta Junta.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales y superiores de niños del distrito universitario de Madrid, dotadas con menos de 2.000 pesetas.

Habiendo acordado el Tribunal de estas oposiciones reanudar los ejercicios de las mismas, suspendidos en julio último, los señores opositores á plazas en Escuelas públicas elementales de niños, vacantes en este distrito universitario, se servirán concurrir el día 5 de noviembre próximo, á las tres de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo al segundo ejercicio de dichas oposiciones.

Madrid 28 de octubre de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Godofredo Escribano.*

(*Gaceta* 29 octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.

Tribunal de oposiciones para proveer en propiedad las plazas de Oficial y Auxiliar administrativos de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.

D. Nicolás Martí y Dehesa, Presidente del expresado Tribunal.

Hago saber que este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de ayer, acordó fijar el día 16 del próximo mes de noviembre, á las doce de su mañana, para dar comienzo á los correspondientes ejercicios de oposición, que habrán de verificarse en el departamento designado al efecto del edificio que ocupa la Excm. Diputación provincial; y cumpliendo el acuerdo de este mencionado Tribunal, cito por medio de este edicto á los aspirantes D. Ricardo Mora y Sansón, D. Buenaventura Bonnet y Remón y D. Agustín O. Daroca y Lanes, para que se sirvan concurrir el día y hora señalados, al indicado local á practicar dichos ejercicios.

Asimismo pongo en conocimiento de los aludidos opositores que desde el 7 del expresado mes de noviembre se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta provincial el correspondiente cuestionario, que podrán utilizar dichos aspirantes todos los días hábiles en las horas reglamentarias de oficina.

Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1908. *Nicolás Martí, Presidente.* — *Arturo P. Zamora y Mandillo, Secretario.*

(*Gaceta* 30 octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 29 de septiembre último, acordó esta Junta en sesión de 19 del mes actual anunciar, para proveer por oposición, el destino de Auxiliar de Secretaría de la misma, dotado con el sueldo anual de 1.750 pesetas, con cargo al presupuesto provincial.

Las condiciones que han de reunir los aspirantes á la mencionada plaza para ser admitidos á los ejercicios correspondientes son las señaladas en el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Dichos aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría de esta Junta, acompañadas de la documentación que determina el expresado artículo 43, dentro del plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

Cádiz 26 de octubre de 1908.—El Gobernador-Presidente, *Francisco Gómez Núñez.*

(*Gaceta* 31 de octubre.)

Universidad de Barcelona.

Habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, vacantes en este Principado y en las Baleares, de sueldo menor de 2.000 pesetas, cuya convocatoria fué anunciada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 de febrero último, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 29 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903 y demás disposiciones vigentes, he acordado publicar á continuación los Tribunales nombrados, á propuesta del Consejo universitario, y aprobado por la Superioridad, y la relación de los aspirantes que durante el plazo de la convocatoria han solicitado tomar parte en las mencionadas oposiciones.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños del Principado de Cataluña.

Presidente, D. Hermenegildo Giner, Catedrático de Instituto.

Vocales: D. Antonio Surós, Profesor de Escuela Normal; D. Jaime Torres, Profesor de Pedagogía; D. Ramón Garriga, Sacerdote, y D. José Udina, Maestro de Escuela pública.

Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en esta capital.

D. Adrián Agort, Luis Agullá, Antonio Alabart, Enrique Albert, Francisco Alvarez, Víctor Anheló,

Benigno Arderiu, Miguel Badenes, Benito Bages, Pedro Bahima, Agustín Barberá, Francisco Bertrán, José D. Bellalta, Francisco Bello, Alejo Bertrán, Pedro Blasí, Gonzalo Bonilla, Marcelino Borrrell, Sebastián Bosch, Mariano Bosoni, Francisco Mario Brú, Juan Buxeda, Isidro Cabré, Manuel Cantarell, Constantino Cartarlenas, Pedro Caussá, Juan Centellas, Rafael Colom, Juan Cos, Manuel Costa, Miguel Donat, Juan Fábregas, Jaime Fabregat, Lázaro Fernández, Andrés Ferrer.

D. Carlos Jesús Ferreres, Domingo Gabán, Ignacio Galí, José Galobardes, Joaquín Galobardes, Pablo González, Santiago Higuera, Aparicio Jané, Ignacio Juvés, Jaime Lleopart, Joaquín Lloret, Isidro Macán, Miguel Maten, Jaime Miranda, Bartolomé Moner, José María Jesús Montardit, Juan Morera, Ramón Morey, Juan Noguera, Mateo Palol, Benito Pascual García, Maximino Peidro, Juan Pere, Andrés Perera, Clemente Piers, José Piarromani, Gumersino Piqué, Miguel Pons, Juan Bautista Pons, Francisco de P. Porcell, José Quevedo, Arturo Bexach, Vicente Bexach, Pedro Riera, Ramón Rius, Carlos Roca, Samuel Roca, Juan Rodá, Angel Rodríguez, Luis Rodríguez, José Roselló, Timoteo Rovira, Vicente Rovira, José Rucarols, Camilo Sasench, Jerónimo Salleras, Enrique Sanromá, Juan Santamaría, Pedro Sardá, Ramón Sanmell, Federico Juan Grau, Melchor Serra, Ramón Silvaje, José Solano, Juan B. Solé, Rafael Joler, Salvador Telxider, Isidro Tomás, José Torret, Joaquín Grumosa, Francisco Tuset, Joaquín Vila.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas del Principado de Cataluña.

Presidente, D. Aurelio López, Catedrático de Instituto.

Vocales: Doña María Antonieta Gueroult, Directora de Escuela Normal; Mercedes Sardá, Profesora de id.; D. José Baltá, Sacerdote; doña Enriqueta Carrongo, Maestra de Escuela pública.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones, cuyos ejercicios se han de verificar en esta capital.

Doña María Aguilar, Isabel Aleu, Carmen Aleu, Angeles Aluni, Teresa Altet, Carmen Ambrós, Mari na Andrés, Magdalena Anglada, Eulalia Arnaldo, Angela Barberá, Luisa Baró, Higinia Beltrán, Julia Benabarre, Concepción Bertomeu, Ursicina Bou.

Doña Matilde Caldevilla, Rosario Camallonga, Concepción Camós, María Campenol, Mercedes Cañellas, María Caravaca, Consolación Casals,

Josefa M. Casanovas, Balbina Cerdá, Manuela Oluet, Juana Civil, Teresa Ceca, Trinidad Colomina, Ignacia Company, Marcelina Coy, Remedios Custodio, Victoria Daftos, Carmen Eeharte, Ana Espectante, Valentina Estrada, María Ferré, Felisa Ferrer, Genoveva Freixes, Mercedes Fossas, Francisca Gavaldá, Concepción Gibert, Angela Gomara, María Gozábez, Encarnación Gracia, María Granollés, Teodora Grau, Concepción Guri, Monserrat Horta, Plácida Lamarca, Josefa Llanas, Concepción Llinás, Asunción Lloréns, Rosa Magriñá, Isabel Marsal, Alejandrina Martí, Dolores Nongués, María Olivella, Dolores Oliver, María Oliveras, Carmen Ordí, Pilar Pascual, Amparo Pascual, Josefa Pastor, Josefa Pedrerol, Rosa Perich, Rita Pinart, Francisca Pla, Carmen Pons, María Pons, Teresa Prat, María Pujadas, Francisca Pujol, Eustasia Pujolar, Paula Ramón, Josefa Riera, Mariángela Riera, Adela Rodés, Carolina Roig, Paula Roig, Carmen Romeu, Eurica Rosifol, Gertrudis Rovirosa, Encarnación San Santaló, Dolores Sánchez, Josefa Sensat, Amparo Serrano, Teresa Solá, Ana Soler, Remedios Sors, Encarnación Torreubó, Irene Torrents, Teresa Torres, Coloma Torroja, Luisa Turón, Eulalia Vallés, Monserrate Vallés, Dolores Vidal, Luisa Vilella, Enriqueta Vives.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños de Baleares.

Presidente: D. José Sánchez, Catedrático de Instituto.

Vocales: D. Ignacio Fernández, Profesor de Escuela Normal; D. Sebastián Esteba, Sacerdote; D. Miguel Porcel Riera, Maestro de Escuela pública; D. José Castañón, Maestro de idem id.

Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en Baleares.

D. Antonio Adrover, José Balaguer, Sebastián Barceló, Francisco Beltrán, Francisco Bello, Jaime Borrás, Rafael Colom, Joaquín Domenech, Andrés Ferrer, Juan Ferrer, Pedro José Fornés, Tomás Homar, Miguel Homar, Pedro J. Herach, Jaime Lleopart, Miguel Martínez, Mateo Melis, Antonio Mercadal, Bartolomé Moner, Ramón Morey, Jaime Morro, Pedro Pascual Martín, Pablo Naviera, Baltasar Nicolau, Bernardo Palmer, Lorenzo Palliser, José Quevedo, Miguel Riera, Pedro Riera, Pedro Antonio Ripoll, Juan Rodá, Jaime Rosselló, José Roselló, Vicente Rovira, Francisco Salas, Jerónimo Salleras, Melchor Serra, Antonio Tomás, Domingo Tur, Raimundo Vicens, Miguel Vives.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas de Baleares.

Presidente: D. Baltasar Champana, Catedrático de Instituto.

Vocales: doña Cayetana Alberte, Profesora de Escuela Normal; D. Juan Quetglas, Sacerdote; doña Francisca Ripoll, Maestra pública; doña Catalina Guinat, Maestra pública.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en Baleares.

Doña Margarita Anchermann, Aurora Arnies, Agueda Cardona, Margarita Coll, Magdalena Co ves, Manuela Forteza, Teresa Fraile, Catalina Juliá, Margarita Oliver, Josefa Pérez, Magdalena Bullán, Margarita Sastre, Magdalena Suites, Juana Tous y María Tur.

Maestros que no dicen en sus instancias si desean actuar en Barcelona ó Baleares.

D. José Ballester, Manuel Calduch, Buenaventura Canal, Emilio Cascón, Ramón Oases, Fernando Oid, Antonio Oremades, Martín Cuello, José Durán, Juan Gaspar Germá, Federico Lafiar, José María Mainón, José G. Perraimón, Isidro Puigdereta, Antonio Pujol, José Domingo Robinat, José Roig, Joaquín Sanz, Domingo Sanz, Pedro Santaló, José Serra, Juan Serradell, Antonio Socoró, Juan Solans, Avelino Soler, Juan Vilagelán y Manuel Vifias.

Maestras que en sus instancias no dicen si desean actuar en Barcelona ó Baleares.

Doña Magdalena Aller, Teresa Bardají, Salvadora Batiste, Josefa Bielsa, María Bonet, Dolores Boxa, Sagrario Bravo, Josefa Oabré, Anita Canalles, Cecilia Oastejón, Cecilia Oateura, Rosa Roure.

Doña Aurelia Duarte, Juana Ferrer, Custodia Garrido, Ana Jimeno, Consuelo Giralt, Buenaventura Guixá, Enriqueta Mor, Antonia Pagés, Francisca Paumer, María de la Alegría Pérez, Matilde Piferrer, Ana Rubies, Carmen Serra, Dolores Serrano y Francisca Vilaseca.

Instancias recibidas fuera de plazo.

Doña María de las Mercedes Baró.

Observaciones.—Los Maestros y Maestras que tengan incompletos sus expedientes podrán completarlos hasta que se dé comienzo á los ejercicios de oposición; viniendo obligados los que sólo posean título elemental á justificar en debida forma que no realizaren sus estudios de conformidad

con el Real decreto de 23 de septiembre de 1908.

Barcelona 27 de octubre de 1908. — El Rector, *Joaquín Bonet.*

(Gaceta 31 octubre.)

NOMBRAMIENTOS

León.—En virtud de concurso único de febrero último han sido nombrados: para la Escuela de La Faba, doña Serafina Reboleiro; para Herreras, María Concepción Villa; para San Pedro de Olleiros, Toribia Balbina; para Peranzanes, Cándida Reyero; para La Robla, Bonifacio del Valle; para Folgoso de la Ribera, Joaquín San Juan; para Cabañas Raras, Urbano Martínez; para Carrizo, Elix Fernández; para Hospital de Orbigo, Agapito Arias; para Saludes de Castroponce, Francisco Calvo; para Herrerías, Simón García; para Riello, Amalia Toribio; para Genicera, Ana María Vidales; para Busmayor, Ramona Barredo; para Magaz de Abajo, Celestina Fernández; para Valporquero de Vegacervera, Mariana Blasco; para Arnado, Isabel Blanco; para Gestoso, Quirina Calleja; para Castro de Laballós, Josefa Padilla; para Felechas, Luisa del Valle; para Librán y Pardamaza, Felicita Martínez; para Valdealiso, Ramona Sicart; para Quintanilla de Flórez, Gloria Moreno García; para Almagarifes, Benita Soto.

Para Folgoso y Las Tejedas, doña Encarnación Valondo; para Villavieja, Consuelo Montero; para Cercos, Marcelina Real; para Casasola, Ludiviana Campo; para Val de San Pedro, Ana María Pastor; para Carbajosa y Villac I, Amalia Chiquillo; para Ozuela, Píar Vaquedano; para Viforcós y Argafioso, Severina Vicente Barranco; para Yeres, Florinda Méndez; para Los Barrios de Luna, Joaquina Martínez; para Sotillos y Oleros, Patrocinio Rejo; para Moscas, Manuela Alonso; para Castro de la Lomba, María de la Piedad de Dios Hidalgo; para Alvires, Alberta Novo; para La Encina Enedina Fuentes; para Quintanilla del Valle, Agustina Fernández; para La Valgoma, Hortensia Salgado; para Pozuelo del Páramo, María Vicente Mangas; para Valverde del Camino, Benita Carrizo; para Vidabosque y Solanilla, Teodosia Blanco; para Villanueva del Arbol, Patrocinio Díez; para Cubillas de los Oteros, Adelaida Coque; para Los Villaverdes, Asunción Romo; para Jorra, María Hernández; para La Ribera, Brígida Montiel; para Cerullada, Josefa García; para Villanueva, María Carmen Prada; para Palanquinos, Vicenta Fernández; para San Pedro de Bercianos, María Paz Tavera; para Sorribas de Alb., D. Daniel Rodríguez; para Riosequillo, Tomás Varea; para Reyero, Ruperto García; para Lumeras, Tomás Te-

rrón; para Murias de Pedredo, Eduardo Ruiz; para para Villalquite, José María Molina; para Velilla de los Oteros, Mateo Antón Rubio; para La Barrosa, Francisco Alonso; para Mataluenga, José Porta, para Vivero, Jaime Sellés; para Palacio del Torío, Pedro Sero; para Naredo, José Escudero; para Valmesana, Rafael Aznar; para Requejo y Oorús, José María Mainón; para Pozor, Sebastián Miret; para Villasecino, Emilio García.

(Se continuará.)

Logroño.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de niños de Rodezno, D. Julio Busto Navas; de Anguciana, D. Federico Rincón; de Agoncillo, D. Quintín Virumbrales; de la mixta (sustitución) de Ventosa, doña Julia Martínez; de niños de Matute, D. Melchor Alesanco; de niñas (sustitución) de Tormantos, doña Juliana Sáenz; de la de id. de Matute, doña María Encarnación Ruiz, y de Entrena, doña Dorotea Nanclares.

Huesca.—La Junta de Instrucción pública nombró Maestros interinos: D. Florencio Latorre, para la Escuela de Sipán; D. Agustín Sin, para Sipán; D. Manuel Mairal, para Serveto; doña Micaela Donló, para Matidero; doña Lorenza Encontra, para Orús y Sobás; doña Apolonia Soler, para Escosán; doña Clementa Saso, para la Auxiliaria de Ayerbe.

Barcelona.—Han sido nombrados: D. Juan Murtra Feliu, Maestro interino de San Mori (Gerona); D. Antonio Badía Miró, de Boadella; D. José Ribot Viader, de Vidrá, y de San Jaime dels Domenys (Tarragona), D. José Nogués March.

Zaragoza.—Interinamente han sido nombrados Maestros: doña Manuela Casamayor, de la Escuela de Valdealgorfa (Teruel); D. Abelardo Rodríguez, de la de Anguiano (Logroño); doña Luisa Maris Viguera, de la de Pitillas (Navarra).

Oviedo.—En virtud de concurso único de febrero último, han sido nombrados Maestros: de los Veneros, doña Amparo García Iglesias; para Viodo, doña Eulogia Escacho Alvarez; para Bañuges, doña Emilia Montero Martín; para Cardes, doña María Mercedes Arribat; para Sietes, doña Dominica Fuertes Sancho; para Rozadas, doña Teresa Collada Pando; para Busto, doña Fernanda Eulalia Martín Sánchez; para Ablaña, doña Mercedes Alvarez Santullano; para Huerces, doña Zoila López Muñiz; para Lodeña, doña Margarita Cantó Far; para Priede, doña Ana Frejo Pacheco;

para Prahúa, doña Amalia Bóveda Novoa; para Gamonedo, doña Basilia Sánchez Isabel Enebral; para B-rducado, doña Carmen Otero Otero; para Bello, doña Ignacia López Fernández; para Paranza, doña Catalina Fernando de Pedro; para Castrillón, doña Dorinda Mesa Villar; para Forley, doña Elvira Díaz Flórez; para Olicio Parda, doña Dativa Méndez Aparicio; para Onas-Següenco, doña Juana Martín Fuentes; para La Foz, doña Josefa Pino Rodríguez; para Sobrecastello, doña Josefa Vara Marcos; para Busprid, doña María Mercedes Rodríguez Meneses; para San Miguel del Río, doña Benita Elvira López; para Ouevas, doña Jacoba Sanz Pastor; para Villar de Zuepos, doña María Angeles Aragón; para Los Víos, doña Adriana López Alonso; para Brañasivil, doña Perpetua Rebordines García; para San Justo, doña María Ascensión García Carrascal; para Brañaseca, doña María Elvira Martínez Rodríguez; para Bandujo, doña Mercedes Méndez Pérez; para Linares Villavaser, doña Concepción Rodríguez Canseco; para Villaverde, doña Regina Llamas Ovelar; para Cufiaba, doña Serapia Riaño Rodríguez; para Ambres Mieldes, doña María Inocencia Santos Sánchez; para Concerbal, doña Josefa Martínez Alvarez; para Leitariegos, doña Justa García Freire; para Sena-Peneda, doña Juana García Conde; para Alguerdo de San Clemente, doña Dominga Carrión López; para Pifera, D. Manuel Fernández Alonso; para Sales, don Andrés Benito Martín; para Soto, D. José Tamarugo Curvo; para el Remedio, D. Hilario G. Conde; para Sobrefoz, D. José Sánchez Sánchez; para Buedes, D. Amador García Sánchez; para Marceñado, D. Gregorio Martínez Bazán; para Laviaron-Sentelo, D. Pedro Alonso Izquierdo; para Ouris, D. Doroteo Antolín Ribelles Puch; para Gúa-Caunedo, D. Andrés A. Suárez Fernández; para Coto Urria, D. Pablo Benito Pérez Páramo; para Puerto, D. Domingo Pedro Bueno Cortés; para Pigüña-Rebollada, D. Silverio Sáiz Delgado; para Berodia, D. Manuel Peñalver Cifuentes; para Sotres, D. Francisco Moreno Martín; para Valdidiello, D. Alonso Fernández Campo; para Quinzanas, D. José Ramón Méndez Alvarez; para Linares, D. Faustino Caetano del Molino; para Rellanos, D. José Guasch y Espina; para Ríocastello, D. Froilán Rodríguez Alonso; para Tejero, D. Adolfo Grille Calzada; para Santa Eulalia, don Nicolás Sanz Palancar; para Tablado, D. Justo Herrero Martín; para Fondovega, D. José Andrés Dieguez López; para Villategil, D. Agustín Jambrina Alejandro; para Sograndio, D. Mariano Fuentes Amor.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Oviedo 10 de octubre de 1908.—El Rector, *Fernán Canella*.

Sección bibliográfica

Ejercicios de Aritmética, por Juan Benejam. Hemos recibido este librito, donde Benejam ha coleccionado una serie de ejercicios aritméticos muy interesantes y metódicos que pueden servir de guía á los instructores y á los Maestros en la enseñanza del primer grado.

Como todas las obras de Benejam, distínguese por su sentido práctico y pedagógico.

Hemos recibido la *Memoria* dirigida por la Junta provincial de primera enseñanza de Huelva al Ministro de Instrucción pública, Subsecretario y Junta Central de primera enseñanza, referente á funcionamiento de la Junta provincial, estado de instrucción en la provincia, acuerdos de las Juntas locales y Memorias de exámenes presentadas por los Maestros.

La disposición de la materia, el orden de los asuntos y la claridad con que se presentan la hacen ser interesante y ameritísima.

La crisis de la Universidad, oración inaugural del curso académico de 1908 á 1909, leída por el doctor D. Domingo Miral, Catedrático de Lengua y Literatura griegas y de Gramática comparada en la Universidad de Salamanca.

El estudio de las lenguas vivas y sabias; su utilidad é importancia; estado actual de la cuestión y manera de orientarla; modo de aprovechar los servicios de los Maestros de primera enseñanza.

El Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Sevilla, D. Julián Cuadra y Orrite, ha presentado un trabajo—que después ha publicado en una hoja—á la Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas.

Panorama de la Historia.—Eudimentos de Geografía y de Historia Universal, por D. Alfonso Retortillo y Tornos y D. Dámaso Miñón y Villanueva, precedidos de un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez.

Es el nuevo libro con que se enriquece la bibliografía escolar un nuevo acierto de sus auto-

res. Libro escrito para uso de los alumnos de las Escuelas Normales y de los Institutos, reúne excelentes condiciones didácticas, que no en balde viene el Sr. Retortillo y Tornos dedicado hace muchos años á las tareas de la enseñanza. Libro de cultura histórica general, contiene un tesoro de narraciones, cuadros sinópticos, efemérides, etc., que hacen agradable y útil su lectura á toda clase de personas.

En cada lección han puesto los Sres. Retortillo y Miñón noticia geográfica del pueblo cuya historia se refiere, narración de los sucesos principales, extenso cuestionario, ejercicios, resumen y fuentes históricas principales. Creemos que con estos datos basta para juzgar tan hermosa producción. Reciban sus autores nuestra cordial enhorabuena.

SECCION DE NOTICIAS

HAN fallecido:

D. José Gómez y Gómez, Maestro de Villar del Ala (Soria).

D. Vicente Fontal, Maestro de Villameije (Lugo).

Dña Pastora Carrillo y Torres, Maestra auxiliar de las Escuelas de Puerto de Santa María (Cádiz).

Dña Magdalena Padrós, Maestra de San Vicente de Llavaneras (Barcelona).

D. Ramón Parés Triadu, Maestro de Pontós (Gerona).

Dña María Solé, Maestra de Tornabons (Lérida).

D. Idefonso Tobaruela y Jiménez, Maestro de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

El padre de D. Santiago González Pisado, Maestro de Villalón (Valladolid).

Dña Concepción Campos, Maestra de Alicante. El padre de D. Julio Revert, Maestro de Alfaz del Pi (Alicante).

D. Doroteo Martín Campos, Maestro de El Villarejo (Ternel).

Dña Fermina Izquierdo, Maestra de Perales Dáceres).

La esposa de D. Juan Campos, Maestro jubilado de Almaraz (Zamora).

El padre de nuestro querido amigo D. Miguel Pérez, Maestro de Valdemoro (Madrid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del 27 de octubre se resolvieron los siguientes expedientes:

Expediente imponiendo la separación definitiva del Magisterio á la Maestra de Piñeiro-Caceda (Pontevedra), doña Olotilde Frade; dos años de separación á la de Villafranca (Navarra), doña Aurora Rivera; dos años al de Villarrubia, D. Modesto de la Iglesia; dos años al de Zarzalejo, don Pablo Lozano, y la definitiva á la de Rourós (Orense), doña Flora Bahamonde.

Desestimando el recurso del Maestro de León, D. Verisindo Rodríguez, contra una orden de la Subsecretaría sobre resolución de concurso único y título administrativo.

Accediendo á la rehabilitación del Maestro don Felipe Ruiz, electo de Santisteban del Puerto.

Aprobando las oposiciones á una plaza de Auxiliar de Dibujo del Colegio Nacional de Sordomudos, y proponiendo al Sr. Albarrán.

Negando á la Maestra de Puerto Rico, doña Manuela Sagredo, título de Maestra superior.

Accediendo á la reclamación sobre haberes y negándole título de 1.100 pesetas al Maestro de Cerro, Sr. Casteñeira.

Accediendo al recurso de la Delegación regia de Valencia para que las Juntas puedan, como los Directores de las Normales, inspeccionar las Escuelas graduadas, por considerarlas como Escuelas primarias.

Desestimando el recurso de D. Manuel López contra el nombramiento del Sr. Grifón para Oficial de la Delegación regia.

Vacantes.—La sustitución de la Escuela pública elemental de niños de Herrera del Duque (Badajoz), con 550 pesetas y emolumentos legales.

Una Escuela elemental de niñas de Santafé (Granada), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

La elemental de niños de Baza (Granada), con 1.100 pesetas y emolumentos.

Una elemental de niñas de Ecija (Sevilla), con con 1.650 pesetas y emolumentos legales.

Una Auxiliaría de las Escuelas públicas elementales de niños de Sevilla, con 1.375 pesetas.

Una Escuela pública elemental de niños de Algodonales (Cádiz), con 1.100 pesetas sin derecho á retribuciones.

Una Escuela elemental de niñas de Alicante, con 2.000 pesetas y emolumentos legales.

Una Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Almería, con 1.650 pesetas de sueldo.

Una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de León, con 1.100 pesetas de sueldo.

Junta Central de primera enseñanza.—Celebró sesión el 26 de octubre y acordó devolver á la Junta provincial de Segovia una relación de nombramientos interinos para que sean reformados con sujeción al art. 23 del Real decreto de 2 de diciembre de 1902, habiéndose aprobado varios dictámenes sobre recompensa con motivo de la fiesta escolar en algunas Escuelas, y pasando á penencia el expediente de celebración de dicha fiesta escolar en las provincias de Avila y Murcia.

Quinquenio.—Le ha sido concedido el primer quinquenio al Director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, D. Agapito Gómez y Gómez.

Consejo.—Ha acordado proponer para la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Florencio Jardiel, Deán de la Catedral de Zaragoza y notable publicista, por los trabajos llevados á cabo con motivo del centenario y Exposición de dicha capital. Reciba cordialísima enhorabuena nuestro distinguido amigo é ilustre colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Nombramientos.—Con destino á la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, recientemente elevada á Superior, han sido expedidos los nombramientos siguientes: de Director, á favor de don Rafael Morales Barrera, Profesor de Pedagogía; de Profesores provisionales, con 3.000 pesetas, á D. Francisco Romero, D. Manuel Saavedra y don José Martínez; de Auxiliares de Derecho usual y Legislación escolar y Ciencias, respectivamente, á D. Antonio Fernández y D. Ramón Mendaña, y de Música, á D. Sebastián Oabezas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

A 222 asciende el número de expedientes presentados al concurso único de la provincia de Gerona. Las Escuelas vacantes son 44.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Marsanet de Cabrenys (Gerona), doña Dolores Peña Domingo, y de la de San Juan de las Abadesas doña Josefa Gil Camps.

Distrito de Granada.

La matrícula de este año en la Escuela Normal de Maestras de Málaga supera á la de los años anteriores y cuenta con una matrícula de más de

100 alumnas, hijas muchas de ellas de familias distinguidas, que no estudian para ejercer, sino para adquirir una cultura general. En la misma Escuela se ha instituido una clase de «Recitado y Poética», que dirige el ilustre literato Narciso Díaz de Escovar. Dos de sus alumnas, Srtas. Ana Luque y Carmen Moreno, han obtenido premio en el Certamen escolar celebrado recientemente en Alicante. Bien merecen la enhorabuena Profesoras y alumnas.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Guadalajara se acordó admitir la renuncia presentada por doña Manuela Rodríguez Sánchez, Maestra interina de Viana de Jdraque. Cursar al Rectorado, con informe favorable, el expediente de sustitución por imposibilidad física, de la Maestra de Setiles. Nombrar médicos que reconozcan al Maestro de Humanes é informen acerca de su estado de salud para poder resolver el expediente de sustitución que tiene incoado en esta Junta. Remitir al Rectorado, con informe favorable, la renuncia presentada por la Maestra de Montarrón, y la instancia de doña Isabel Prieto, Maestra de Cogolludo, solicitando licencia para hacer oposiciones. Tramitar al Rector la queja producida por la Junta local de Montarrón contra la Maestra de aquella localidad. Dada cuenta por el Secretario de la comunicación recibida de D. Rafael Torromé, Inspector provincial de término, en la que participa haberse presentado á girar visita ordinaria á esta Inspección provincial, en virtud de lo que preceptúa el art. 24 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907; el expresado Sr. Torromé en breves palabras saludó á la Junta, contestándole el Sr. Presidente.

—Por pase á otro destino del Maestro que la servía, ha quedado vacante en Los Santos de la Humosa (Madrid), la Escuela de niños del Patronato de Juarranz.

—Han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos los Maestros nombrados por resultas de concurso único de 1907 para la Escuela de Fontanarejo, y los Auxiliares de niñas de Puertollano y de niños de Calzada de Galatrava.

—El Maestro de Ruidera (Ciudad Real), ha renunciado su cargo.

—En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo, se acordó: Quedar enterada de que D. Francisco Roperó había presentado la fianza del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Puente del Arzobispo.

Aprobar el traslado de la Escuela Superior de niñas agregada á la Normal de Maestras al local cedido por la Diputación provincial. Dejar sobre la Mesa la propuesta de la Junta local de primera enseñanza de la capital, relativa al traslado de dos Escuelas á otros locales. Que se dé cuenta á la Junta de la Fiesta Escolar de las modificaciones que propone la Comisión aunque haya necesidad de retrasar la fecha de la celebración; encargar á una Comisión compuesta de los señores García Oriado, Reyes y Morate, gestione quién se ha de encargar del discurso para dicha Fiesta y forme una propuesta razonada de méritos relativos de los Maestros y otra de las Maestras de Escuelas oficiales de esta ciudad para la designación por la Junta de los Maestros y Maestras que hayan de premiarse, y que cada Maestro y Maestra de Escuelas oficiales y no oficiales, legalmente autorizados, designe el alumno que haya de ser premiado y la de párvulos uno de cada sexo. Aprobar el dictamen de la ponencia proponiendo la instrucción de expediente á un Maestro por abandono en la enseñanza. Informar favorablemente la instancia de D. Escolástico Encobet, solicitando un duplicado del título elemental de Maestro de primera enseñanza. Aprobar la compensación solicitada por los Ayutamientos de Torrijos y Romeral, de las cantidades entregadas á los Maestros. Que se dictamine en las diligencias de la visita extraordinaria de inspección á las Escuelas y Junta local de Lucillos, cuando el Inspector las entregue con su informe.

Distrito de Salamanca.

Han obtenido diploma de honor en la fiesta escolar de Ávila nuestros compañeros D. Angel Blázquez, Maestro de Mirón, y su esposa doña María Montero Trujillano, de San Miguel de Serrezuela. Les felicitamos por esta distinción.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: doña Ana María Pastor, de la Escuela de Entrambosríos (Burgos); D. Tomás Pascual, de la de Barrio de Pafizares, y doña Claudia E. Escosura, de la sustitución de Santa María del Campo.

—La Maestra de Albillos y el Maestro de Cayuela (Burgos) han cesado en sus cargos.

Distrito de Zaragoza.

En breve continuará la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Ternel el Inspector de primera enseñanza de la provincia.

—Ha solicitado la jubilación el Maestro de Biscarrués (Huesca), y le ha sido concedida al de Santa Eulalia la Mayor.

CAJA DE AHORROS

De la Compañía Madrileña de Urbanización.—Lagasca, 6

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: de 9 á 12 los días laborables y los domingos

La Ciudad Lineal es

El mejor negocio industrial

Para los especuladores.

Por un millón de pesetas el interés...	10	por 100
Por 500.000 pesetas el	9 y medio	por 100
Por 250.000 pesetas el.....	9	por 100

durante dos ó tres años, durante los cuales se convertirá su crédito en obligaciones hipotecarias á los tipos de emisión que habitualmente ofrecemos á los pequeños capitalistas.

Para los rentistas

que compren obligaciones en pequeñas partidas:	
á 425 de 1 á 25, interés	7,00
á 420 de 26 á 50, "	7,10
á 415 de 51 á 100, "	7,20
á 410 de 101 á 200, "	7,30
á 405 de 201 á 400, "	7,40
á 400 de 401 en adelante, interés.....	7,50

La Ciudad Lineal es

La mejor Caja de Ahorros

Para los pequeños capitalistas y la mejor y más cómoda para los escolares.

que suscriban obligaciones hipotecarias á plazos por medio de

Libretas nominativas reintegrables á voluntad

como las del Monte de Piedad de Madrid, pero con 4 por 100 de interés en vez del 3, y más facilidades que en las demás Cajas de Ahorros de España y del extranjero.

Libretas nominativas á plazo fijo

Eligiendo el suscriptor, al hacer la primera entrega, el plazo, para convertir el ahorro en obligaciones y éstas en metálico cuando así le convenga.

De seis meses, la Compañía abona el interés anual de	5	por 100
De un año, " " " "	6	por 100
De dos años, " " " "	6,50	por 100
De tres años, " " " "	7	por 100
De cuatro años, " " " "	7,50	por 100
De cinco años, " " " "	8	por 100

Libretas de ahorro al portador

Cuyo importe hace efectivo el que las presenta sin necesidad de decir su nombre. Interés del 4 al 8 por 100, lo mismo que las libretas nominativas, según el plazo elegido previamente para su negociación. La libreta de ahorro al portador es utilísima en todos aquellos casos en que conviene ó agrada la reserva, y se convierte en nominativa cuando lo pide el portador.

GARANTIAS En vez de ropas, alhajas y papel del Estado, que tienen como garantía otras Cajas de Ahorros, la Compañía Madrileña de Urbanización responde con todos sus negocios, ferrocarriles, tranvías, terrenos y hoteles, del pago de intereses y devolución del capital invertido en obligaciones compradas al contado por *especuladores y rentistas* ó compradas á plazos por los suscriptores de Libretas de ahorro.

De cada peseta ingresada en la Caja de Ahorros responde otra peseta á pegar, en virtud de contratos en vigor, por un comprador á plazos de terrenos ó de fincas. El total importe de lo que resta por cobrar de dichos contratos superior siempre al total de libretas de la Caja de Ahorros.

El pago de los compradores á plazos está perfectamente asegurado sin pleito ni cuestiones por cláusula, en virtud de la cual, en caso de demora, pierden todo lo pagado anteriormente.

En cada libreta, una peseta como minimum y 10.000 pesetas como maximum. Un suscriptor puede tener más de una libreta de 10.000 pesetas cada una, pero no venciendo dos en el mismo día.

La Compañía se reserva el derecho de no admitir suscripciones á su Caja de Ahorros más que hasta la cifra que de cada clase de libretas juzgue prudente aceptar en cada año. Número de la última obligación suscrita en 18 de Enero, 13.243.

Entregas en provincias, en las sucursales del Banco de España, para la cuenta corriente de la Compañía Madrileña de Urbanización, desde 100 pesetas, por valores declarados, letra ó libranza del Giro Mútuo. Los intereses se giran en la forma que indica cada interesado.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, Lagasca, 6.—MADRID

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.